

15
AGS

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

INFORME ALBACEA MAYO 2021

Yenny Marcela Sanchez Lopez <ymsl.1222@gmail.com>

Jue 03/06/2021 12:05

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.; vismodi@yahoo.es; maria del carmen hernandez ramirez <maria.del.ch@hotmail.com>

👍 ↶ ↷ ➡ ...

INFORME ALBACEA MAY...
8 MB

Buenas Tardes envio adjunto informe de albacea mes de mayo 2021 para revisión urgente.
Quedo atenta a sus comentarios.

Responder Responder a todos Reenviar

Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2021

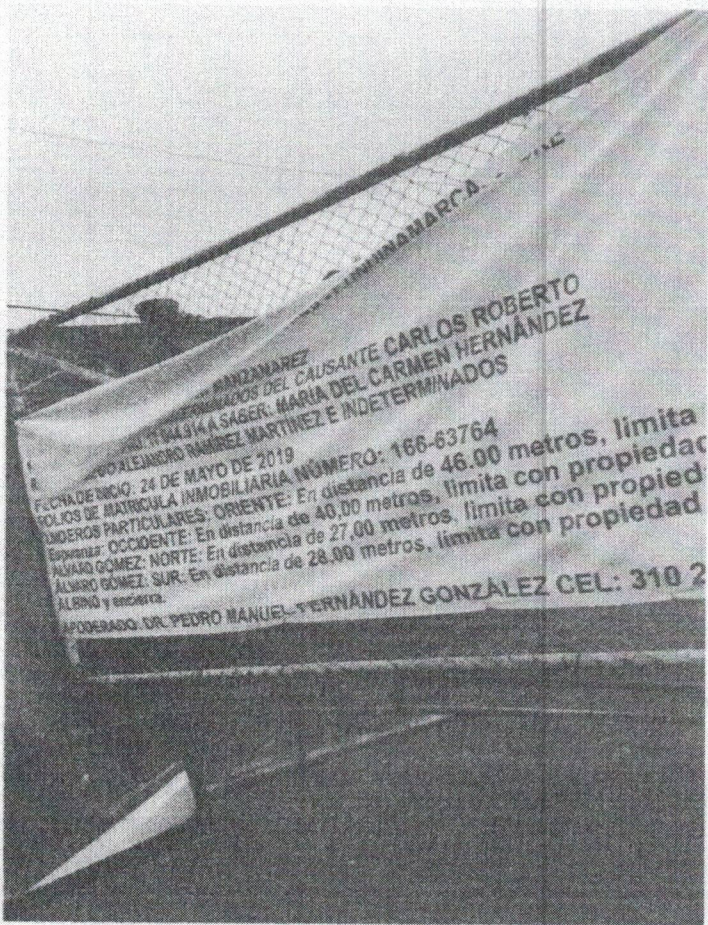
Señores
JUZGADO 22 DE FAMILIA
 HEREDEROS DE CARLOS ROBERTO RAMÍREZ ROJAS
 Ciudad

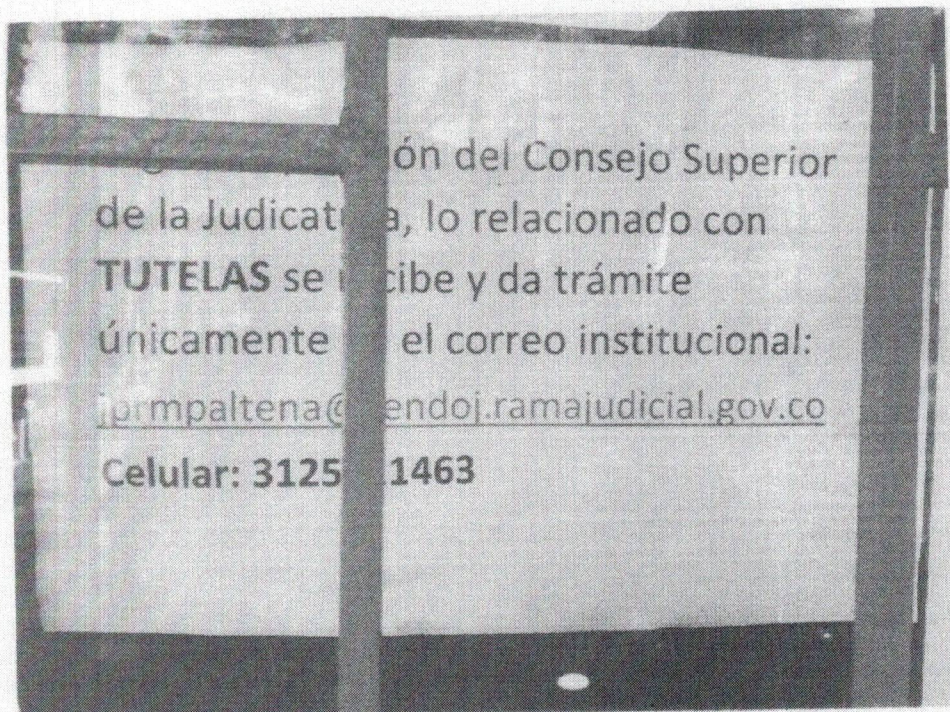
Asunto: Informe de Gestión, correspondiente al mes de Mayo de 2021

Proceso: Sucesión testada del señor CARLOS ROBERTO RAMIREZ Número de radicación: 2013-264
--

Por medio del presente informe, presento para su consideración el estado de los bienes objeto de la sucesión y las actuaciones realizadas en el mes de Mayo del año en curso:

TEMA DE CARÁCTER URGENTE





El día 1 de junio de 2021, cuando me dirigía a la finca, al pasar por el predio del lote de la Gran Vía que forma parte de los activos de la sucesión en una cuenta por cobrar de Cien Millones de pesos m/cte (\$100.000.000) al Señor Pedro León

17

Manzanares, producto de la venta de este predio y el cual el Señor manifestó que tan pronto se le hiciera la entrega de las escrituras de este predio, entregaría el dinero; me encontré con la valla informativa mostrada en las fotos, en la cual emplazan a Diego Alejandro Martínez y otros y a María del Carmen Hernández.

Me acerqué al Juzgado de Tena (Cundinamarca) a solicitar información al respecto y allí me informaron de la apertura de un proceso por pertenencia del predio en mención. De igual manera me dijeron que para enterarme del contenido de las pretensiones del demandante, debo solicitar vía correo electrónico (el cual aparece en la valla) una cita para obtener esa información y preferiblemente debo ir acompañada de un Abogado.

Se aclara a este Despacho que al Sr. Pedro León Manzanares siempre se le ha dado informe del curso del proceso y se le ha manifestado que tan pronto se asigne el bien inmueble se podrá hacer la escritura a su favor, pagando el saldo de la compra.

Como Albacea de la Sucesión tengo que hacerme parte en dicho proceso a través de apoderado judicial, lo cual implica unos gastos de honorarios y costas judiciales, en lo que he consultado, me han informado que si el Sr. Pedro León Manzanares llegara a ganar el proceso, NO pagaría los Cien millones de pesos que se encuentran inventariados dentro del proceso (\$100'000.000), por lo que el asunto requiere la defensa procesal en los mejores términos. Como Albacea tratare con el abogado que se contrate, de llegar a un acuerdo que beneficie los intereses de la Sucesión y que estará poniendo en conocimiento de este Despacho y de los Herederos, oportunamente.

BIENES INMUEBLES

Granja Avícola en La Esperanza

Se realizó el pago del saldo pendiente de quinientos mil pesos m/cte (\$500.000) por concepto de adquisición de las cinco mil (5.000) plántulas de café y se inició el proceso de siembra de las mismas, para lo cual se requiere la contratación de personal adicional que apoyará esta tarea. Los costos se verán reflejados en el informe contable.

Con el valor que se canceló en Apulo de los viajes de recepo (\$1.260.000), acordamos con la empresa arrendataria que ellos reintegrarán el dinero y lo adicionarán al valor del cánón de arrendamiento de los meses de junio y julio.

Se atendió lo más urgente en la reestructuración del galpón #3 y se inició el arreglo del galpón #9. Adicionalmente se siguen realizando abonos en la Ferretería de la

Gran Vía donde nos están suministrando los materiales para dichas labores. Los arreglos y los abonos se realizan de acuerdo a la disponibilidad de dinero. Los costos se ven reflejados en el informe contable.

Se siguen atendiendo todos los requerimientos que la finca tiene por parte del Administrador de la misma.

Semovientes

Siguen en normal desarrollo los semovientes.

Apartamento 702 Rincón del Parque Bogotá

Se canceló el impuesto predial de apartamento y garaje para acceder al descuento otorgado por pronto pago. El costo se ve reflejado en el informe contable. A la fecha esta propiedad se encuentra al día en todas sus obligaciones.

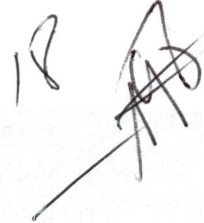
Apartamento 802 Edificio Alameda Bogotá

Se canceló la décima cuota extraordinaria de doce. Quedan pendientes dos. Se canceló el impuesto predial de apartamento y garajes para acceder al descuento otorgado por pronto pago. El costo se ve reflejado en el informe contable. A la fecha este inmueble se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Oficina 602 del Edificio Bogotá

Se canceló el impuesto predial de la oficina para acceder al descuento otorgado por pronto pago. El costo se ve reflejado en el informe contable. A la fecha, este inmueble se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Lotes Sendero del Sol en Girardot

18 

Se canceló la primera cuota extraordinaria de cuatro. Quedan pendientes tres. Los tres lotes a la fecha se encuentran al día en todas sus obligaciones.

VEHÍCULOS.

En mayo 30 de 2021 se trasladó el camión International SYU 887 de la bodega de Soacha donde estaba parqueado, a la finca por las razones ya expuestas en informes anteriores. Para el mes de junio cancelaré el saldo pendiente de parqueadero y los costos incurridos en el transporte del vehículo desde Soacha hasta la finca.

Aclaro que para el traslado del camión International no realicé el pago de SOAT ni de revisión tecno mecánica, teniendo en cuenta que por orden de los herederos el camión no se puede mover. Para su traslado se pagó el servicio de grúa.

Se realizó cambio de aceite, filtros y engrasada del Jeep Chevrolet Samurai CJC 741. El costo se ve reflejado en el informe contable.

Los demás vehículos, se encuentran parqueados por decisión de los herederos.

ASUNTOS FINANCIEROS.

Contrato de Arriendo Financiero Leasing con Bancolombia S.A y el seguro de vida colectivo derivado del leasing con Suramericana S.A.

Hasta el momento, no he sido notificada por parte de la empresa recaudadora de cartera Morosa, encargada por Leasing Bancolombia de hacerse parte en el proceso de sucesión. Estoy atenta para informar al Juzgado 22 de Familia, cualquier novedad que se presente al respecto.

Proceso ejecutivo singular de Carlos Roberto Ramírez Vs. Continental Brókeres Ltda.; Proceso que cursa en el Juzgado 5 Civil de Ejecución de Bogotá, con el número de radicado 2004-0156

Este proceso ya finalizó. El dinero obtenido en el proceso, ya se encuentra en la cuenta ordenada por el Juzgado 22 de Familia.

Encargo Fiduciario

Como estoy presentando este informe de carácter urgente, aún no está disponible el extracto del mes de mayo.

ACCIONES

El paquete de acciones de PROCAM, no presenta variaciones para este mes.

IMPUESTOS

Para el mes de mayo se cancelaron el IVA, retención en la fuente y como se mencionó anteriormente, los impuestos prediales de todas las propiedades de Bogotá. El valor de los mismos se ve reflejado en el informe contable.

INFORME GENERAL

En el transcurso del mes de junio se anexará el informe financiero del periodo Mayo de 2021, firmado por la contadora Alba Inés Rincón, quien podrá atender las inquietudes que surjan al respecto en la Of. 602 Av. 19 # 10-08 con cita previa.

Cordialmente.

Maria del C. Hernandez

C.C. 51.672.152

MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
Albacea.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 JUL 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2013-00264-00

INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES

Se pone en conocimiento de los interesados el informe de gestión enviado por la Albacea que obra a folios 195 a 198 del expediente.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES, para el día diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2021, a las 2:00 pm., de conformidad con lo normado en el artículo 502 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>73</u> de fecha <u>14 JUL 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Responder a todos

Eliminar

No deseado

Bloquear

#20

INFORME CONTABLE MAYO.2021

Yenny Marcela Sanchez Lopez <ymsl.1222@gmail.com>
Mar 29/06/2021 17:05

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.; vismodi@yahoo.es; maria del carmen hernandez ramirez <maria.del.ch@hotmail.com>

Buenas tardes envio adjunto informe contable Mayo 2021 correspondiente al proceso 2013-0264.
Confirmar Recibido.

- CUARTA PARTE MAYO 2021.pdf
- PRIMERA PARTE MAYO 2021.pdf
- QUINTA PARTE MAYO 2021.pdf
- SEGUNDA PARTE MAYO 2021.pdf
- SEPTIMA PARTE MAYO 2021.pdf
- SEXTA PARTE MAYO 2021.pdf
- TERCERA PARTE MAYO 2021.pdf

Responder

Responder a todos

Reenviar